

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO CENTRAL

Padecido error por omisión en la inserción del anuncio de esta Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1985, páginas 30793 y 30794, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento de dicho anuncio debe figurar el siguiente texto:

Relación de saldos de acreedores de efectos en metálicos y de depósitos de valores, incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria número 11/1977, de 4 de enero, en su artículo 29.2, se entregarán al Estado, si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—«Banco Central», el Interventor general, E. Posada Puntero.—5.829-12 (68375).

### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 312.312 de la Sucursal de Badajoz; 300.406 de la de Berga; 355.653 de la de Carrión de los Condes; 300.055 de la de El Masnou; 353.032 de la de Illueca; 307.850 y 308.078 de la de Laredo; 307.946 de la de Las Palmas; 318.556 de la de Motril; 313.838 de la de Pontevedra; 301.394, 301.101 y 301.412 de la de Santa Coloma de Gramanet; 327.990 de la de Santaella; 320.752 de la Oficina Principal de Santander; 304.295 de la de Santiago de Compostela; 390.714, 321.522, 318.541 y 326.101 de la de Torrelavega; 301.253 de la Agencia Urbana número 4 de Barcelona; 300.686 de la Agencia Urbana número 25 de Barcelona; 300.282 y 301.102 de la Agencia Urbana número 49 de Barcelona; 300.587 de la Agencia Urbana número 52 de Barcelona; 302.025 de la Agencia Urbana número 1 de Leganés; 308.813, 308.790 y 310.141 de la Agencia Urbana número 13 de Madrid; 300.886 de la Agencia Urbana número 65 de Madrid; 300.039 de la Agencia Urbana número 100 de Madrid; 300.046 de la Agencia Urbana número 112 de Madrid; 300.444 de la Agencia Urbana número 1 de Sagunto (puerto); 310.781 de la Agencia Urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números:

1.714.471.	1.745.502.	1.858.164.	1.942.979.
2.163.403.	2.424.061.	2.636.072.	2.757.896.
2.757.924.	2.818.305.	2.818.306.	2.819.758.
2.836.788.	2.844.783.	2.897.613.	3.024.408.
3.068.311.	3.210.411.	3.216.202.	3.257.492.
3.269.801.	3.331.766.	3.332.051.	3.369.051.
3.491.096.	3.508.654.	3.548.315.	3.751.191.
3.769.959.	3.770.039.	3.831.823.	3.886.173.
3.981.104.	4.070.962.	4.080.473.	4.104.874.
4.105.150.	4.134.259.	4.134.260.	4.254.747.
4.254.762.	4.297.860.	4.346.742.	4.688.897.
4.703.624.	4.706.726.	4.789.555.	4.836.518.
4.927.288.	5.026.265.	5.032.384.	5.090.753.
5.191.454.	5.246.681.	5.247.754.	5.315.976.
5.316.008.	5.337.609.	5.391.338.	5.456.801.
5.465.867.	5.472.900.	5.543.517.	5.564.508.
5.574.221.	5.578.111.	5.599.881.	5.614.040.
5.637.130.	5.643.720.	5.645.974.	5.650.277.
5.655.339.	5.682.755.	5.691.320.	5.726.190.
5.734.929.	5.738.764.	5.757.300.	5.761.644.
5.789.338.	5.835.564 y	5.835.566 de la	Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposiciones a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 620.237,

620.239, 620.251 y 620.262 de la Sucursal de Berga; 629.429 de la de Burgos; 610.223 de la de El Escorial; 623.892 de la de Iscar; 624.938 y 628.431 de la de Logroño; 730.698, 726.226 y 733.223 de la de Madrid; 624.651 de la de Pontevedra; 610.108 de la de Riaño; 622.108 de la de Villacastín; 620.808 de la Agencia Urbana número 23 de Barcelona; 613.009 de la Agencia Urbana número 52 de Barcelona, y 613.442 de la Agencia Urbana número 3 de Santander.

4.º Extracto de inscripción número 1.798.895 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos, y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de septiembre de 1985.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—5.785-10 (63663).

### EMARTEA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, con fecha 30 de junio de 1985, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según Balance que se refunde en las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Disponible .....	33.008
Gastos de constitución .....	1.234
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	265.758
<b>Total Activo .....</b>	<b>300.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	300.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>300.000</b>

Barcelona, 15 de julio de 1985.—El Administrador, Miguel Catalán García.—15.876-C (65809).

### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES «SEPTIEMBRE 1979»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «Septiembre 1979» que han resultado amortizadas a partir del día 28 de septiembre de 1985, según sorteo celebrado el día 19 de los corrientes ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

10.001 al 11.250	
18.751	20.000
23.751	25.000
33.751	35.000
37.501	38.750

A partir del día 28 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título,

debiendo llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de diez a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, Passeig de Gràcia, 132, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.917-7 (65776).

### COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS MUTUA AUTOMOVILISTA BALEAR

(En liquidación)

Llamamiento a los acreedores no conocidos

La «Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras», órgano liquidador de «Mutua Automovilista Balear», por Resolución de 26 de junio de 1985, efectúa mediante el presente, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 31.7. c) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, llamamiento a todos los acreedores no conocidos de la mencionada Entidad aseguradora para que procedan a solicitar el reconocimiento de sus créditos mediante escrito dirigido a: «Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras», liquidación de «Mutua Automovilista Balear», calle de San Miguel, número 68 A. 7.º, 07002 Palma de Mallorca, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 31.7. c) de la Ley 33/1984.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.—El Director-Gerente, Evaristo del Río.—16.182-C (67943).

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE PAMPLONA

Emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, con domicilio en Pamplona, avenida del Ejército, número 2, fundada en 1872, emite cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de octubre de 1985 hasta el día 31 de marzo de 1986.

Interés: El interés nominal será del 10,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón íntegro a pagar el 30 de septiembre de 1986. El 31 de marzo de 1986 se abonarán los intereses que correspondan en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción, calculado por quincenas naturales.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 31 de marzo de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipo-

tecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

**Régimen fiscal:** De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

**Folleto de emisión:** Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona y en el Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora, don Manuel López Merino, don Javier María Castejón Suescun y don Javier Balda Cortajarena.

Pamplona, 30 de septiembre de 1985.—El Director general.—6.228-5 (67972).

## MITRESA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1982, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1985, aprobó, asimismo por unanimidad, el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.128.456
Resultado de ejercicios .....	489.441
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.617.897</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000
Reserva legal .....	55.272
Reserva voluntaria .....	62.625
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.617.897</b>

Barcelona, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario de la Junta, Eduardo Domenech Estors.—15.808-C (65707).

## FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente, dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las seis de la tarde del próximo día 24 de octubre, en el local social de la Entidad.

La Junta general conocerá del siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 25 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salv, 17 de septiembre de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—16.196-C (67951).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA

*Emisión de cédulas hipotecarias*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, con domicilio en Avila, calle Comandante Albarrán, número 1, emite cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

**Tipo de emisión:** A la par, libre de gastos para el suscriptor.

**Suscripción:** La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de octubre de 1985 hasta el día 10 de noviembre de 1985 o hasta su total colocación en un primer tramo de 100 millones de pesetas. El segundo tramo de 1.900 millones de pesetas iniciará su periodo de suscripción a partir del cierre del primer tramo y hasta la cobertura total de la emisión. La emisión se cerrará definitivamente el día 10 de abril de 1986.

**Interés:** El interés nominal será del 10,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 10 de octubre y 10 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 10 de octubre de 1986. El 10 de abril de 1985 se pagará un cupón proporcional desde el momento de la suscripción.

**Amortización:** La amortización de los títulos se realizará a los tres años del cierre de la emisión, es decir, el 10 de abril de 1989.

Los títulos se amortizarán a la par, libre de gastos para el tenedor.

**Garantías:** La Caja de Ahorros y Monte de Piedad, responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

**Régimen fiscal:** De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere, siempre que la inversión sea por suscripción y se admitan a cotización en Bolsa dentro del presente ejercicio.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

**Cotización en Bolsa:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

**Folleto de emisión:** Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Antonio Martín Jiménez, Director general; don Julio Ramón López Martín-Romero, Jefe del Área Comercial, y don José Manuel de Vega González, Jefe del Área de Planificación.

Avila, 27 de septiembre de 1985.—El Director general.—6.229-5 (67973).

## ELECTRA DE VIESGO, SOCIEDAD ANONIMA

*Intereses de bonos serie «A»*

A partir del día 20 de octubre próximo se pagarán los intereses del periodo comprendido entre el 20 de abril al 20 de octubre de 1985, a los tenedores de bonos de esta Sociedad, serie «A», emisión octubre 1984, a razón de 533 pesetas cada uno.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander.

Santander, 18 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.882-C (65812).

## EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A. (EMPETROL-EMP)

Los Consejos de Administración de «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), y «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), en sendas reuniones celebradas el día 1 de octubre de 1985, acordaron declarar cumplidas las condiciones suspensivas a que quedaron supeditados los acuerdos relativos a la fusión por absorción de ambas Sociedades, adoptados en las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el día 19 de abril de 1985; proceder a la ejecución de los mismos, y realizar cuantos actos o negocios jurídicos fuesen necesarios para la efectividad de la fusión.

Otorgada el mismo día 1 de octubre de 1985, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, la correspondiente escritura de fusión de «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), con «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), mediante la absorción de esta última por la primera, se ha cumplimentado el acuerdo de disolución de la citada mercantil «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER).

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario de Consejo de Administración.—16.184-C (67945).

## EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A. (EMPETROL-EMP)

## COMPAÑIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A. (PETROLIBER)

*Canje de acciones*

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Juntas generales y Consejos de Administración de «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), y «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), procede canjear las acciones esta última por las de la primera en la propor-

acordada por las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas el 19 de abril de 1985, según los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» los días 20, 21 y 22 de mayo de 1985.

El canje expresado se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—La relación de canje es la de 54 acciones de «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), de 500 pesetas de valor nominal, por 100 acciones de «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), de igual valor nominal.

**Segunda.**—Los accionistas de «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten, pudiendo solicitar a tal efecto un documento justificativo de su derecho.

**Tercera.**—El plazo para llevar a cabo el canje de las acciones será el de un mes a partir del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, las acciones de «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), quedarán anuladas, depositándose las nuevas acciones de «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), que no hayan sido canjeadas a disposición de quien acredite su legítima titularidad.

**Cuarta.**—Los gastos que origine la citada operación de canje serán soportados por EMPETROL-EMP.

**Quinta.**—Las operaciones de canje se efectuarán en el domicilio social, calle José Abascal, número 4, Madrid, o en las oficinas de la Sección de Títulos de la antigua «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), hoy «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (EMPETROL-EMP), sita en calle Juan Bravo, número 3, B, 4.ª planta, Madrid, teléfono 91/2766932.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas de «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, Sociedad Anónima» (PETROLIBER), a los oportunos efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.183-C (67944).

### ESTACION DE SERVICIO CABO DE PALOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Cartagena, carretera de Cabo de Palos, Estación de Servicio, el día 25 de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

**Primero.**—Examen y aprobación, si conviene, del Balance y Cuenta de Resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ejercicios cerrados.

**Segundo.**—Distribución de resultados.

**Tercero.**—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

**Cuarto.**—Aprobación del acta de la reunión.

**Quinta.**—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que a la terminación de la Junta ordinaria se celebrará otra de carácter extraordinario, que tendrá como único punto del orden del día:

«Modificación y nueva redacción, si ha lugar, del artículo 12 de los Estatutos sociales.»

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos socia-

les respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales y lo prescrito en el artículo 22 en razón al Balance.

Cartagena, 23 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.265-C (67971).

### MINA RAMONCITA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 23 de octubre de 1985, a las doce horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, calle Río San Pedro, número 6, posterior 1.º, de Oviedo, con objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

**Primero.**—Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

**Segundo.**—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 1 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorino Rodríguez Álvarez.—16.251-C (67970).

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COOPERACION ECONOMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el próximo día 25 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

**Primero.**—Ratificación por la Junta de accionistas de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de presentar solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos.

**Segundo.**—Ruegos y preguntas.

**Tercero.**—Aprobación del acta de la sesión.

Fuenlabrada, 1 de octubre de 1985.—El Presidente.—16.202-C (67955).

### PETRETXE, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la Sociedad «Petretxe, Sociedad Anónima», que debe celebrarse en el domicilio social, el próximo día 24 de octubre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Cambio de denominación social.

Ampliación de capital.

Modificación del Consejo de Administración.

Barcelona, 20 de septiembre de 1985.—Noel E. Lerycke Paquet, Presidente del Consejo de Administración.—16.192-C (67947).

### SESEÑA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el socio don Andrés Lorite Moraleja, se procede a convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad «Sesena, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 1985, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Oltra, número 10, bajo, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, al siguiente día.

El orden del día de la misma será el recogido en dicho requerimiento, es decir:

**Primero.**—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1984/1985.

**Segundo.**—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

**Tercero.**—Presentación y examen de la Memoria de la Sociedad durante el citado periodo.

**Cuarto.**—Propuesta de aplicación de resultados.

**Quinto.**—Propuesta de reparto de dividendos, si procediere.

**Sexto.**—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ureña Miguel.—16.201-C (67954).

### DROCOLOR, S. A. E.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Consejo de Ciento, 474, entresuelo, A, el día 29 de octubre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

— Modificación del Consejo de Administración.

— Modificación de los artículos 1.º, 5.º, 23.º y 24.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Noel E. Lerycke Paquet.—16.191-C (67946).

### SOCIEDAD ANONIMA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS JORGE GRANELL

#### (Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1982, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1985, aprobó, asimismo por unanimidad, el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	14.043.771
Resultado del ejercicio .....	2.109.468
<b>Total Activo .....</b>	<b>16.153.239</b>
Pasivo:	
Capital .....	14.400.000
Reserva legal .....	416.914
Reserva voluntaria .....	1.336.325
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>16.153.239</b>

Barcelona, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario de la Junta, Francesc Fernández Joval.—15.810-C (65709).

### AREITIO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 19 de septiembre del presente año, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta

general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda, en el domicilio social, Felicias de Olave, número 2, de Vitoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Ampliación de capital.  
Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.  
Cuarto.-Aprobación del acta.  
Vitoria, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Grandes.-16.204-C (67956).

### HITE, TURBINAS Y MAQUINAS HIDRAULICAS, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hite, Turbinas y Máquinas Hidráulicas, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el lunes 21 de octubre, a las nueve horas, en el local de la Sociedad en primera convocatoria, y el martes 22 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Examen del Balance y Cuenta de Explotación de 1984.  
Segundo.-Pagos de dividendos, en su caso.  
Tercero.-Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.  
Cuarto.-Renovación de poderes y nombramiento de nuevos Apoderados.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Neguri-Getxo, 27 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-4.395-D (67959).

### OLDUX, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el socio don Andrés Lorite Moraleja, se procede a convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad «Oldux, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de noviembre de 1985, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Seseña a Esquivias, kilómetro 2,800, Seseña (Toledo), y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, al siguiente día.

El orden del día de la misma será el recogido en dicho requerimiento, es decir:

- Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1984/1985.  
Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.  
Tercero.-Presentación y examen de la Memoria de la Sociedad durante el citado periodo.  
Cuarto.-Propuesta de aplicación de resultados.  
Quinto.-Propuesta de reparto de dividendos, si procediere.  
Sexto.-Ruegos y preguntas.

Seseña, 2 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ureña Miguel.-16.200-C (67953).

### PROTEINAS GANADO, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las seis y media de la tarde del próximo día 24 de octubre, en el local social de la Entidad. La Junta general conocerá del siguiente orden del día:

- a) Renovación de cargos del Consejo de Administración.  
b) Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.  
c) Ruegos y preguntas.

Se prevé una segunda convocatoria, para el caso de no darse quórum suficiente, para el siguiente día 25 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

La presente convocatoria se hace de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales en relación con los artículos 53, 54 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Terri, 17 de septiembre de 1985.-El Secretario, Pedro Coll Noguera.-16.195-C (67950).

### BEYSOL, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Beysol, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas quince minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en el pasaje Valeri Serra, 24-28, 1.º 4.º, de Barcelona, y conforme al siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Dimisión de un Administrador.  
Segundo.-Aprobación de la gestión social.  
Tercero.-Elección de nuevo Administrador o Consejo de Administración.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1985.-Un Administrador, Damián Bravo López.-4.399-D (67960).

### YENTILE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el socio don Andrés Lorite Moraleja, se procede a convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad «Yentile, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de noviembre de 1985, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en carretera de Seseña a Esquivias, kilómetro 2,800, Seseña (Toledo), y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, al siguiente día.

El orden del día de la misma será el recogido en dicho requerimiento, es decir:

- Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1984/1985.  
Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.  
Tercero.-Presentación y examen de la Memoria de la Sociedad durante el citado periodo.  
Cuarto.-Propuesta de aplicación de resultados.  
Quinto.-Propuesta de reparto de dividendos, si procediere.  
Sexto.-Ruegos y preguntas.

Seseña, 2 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ureña Miguel.-16.199-C (67952).

### TECNIDEMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 18 de octubre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en cualquier supuesto, en el domicilio social, sito en la carretera de Palau, kilómetro 1,5, Mollerusa (Lérida), al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Debate sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.-Informe sobre la posibilidad de compraventa de acciones de la sociedad y aprobación, en su caso, de la misma.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

En Mollerusa (Lérida) a 27 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.239-C (67957).

### CAFES BATALLA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad «Cafés Batalla, Sociedad Anónima», domiciliada en Lérida, con supresión del trámite en periodo de disolución, por no existir deudas contra la Sociedad y procederse a la adjudicación global del Activo a los accionistas en pago de sus acciones, según acuerdo de la Junta universal extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 1985.

Lérida, 12 de septiembre de 1985.-El Presidente, Pedro Batalla Tudela.-16.194-C (67949).

### CORPORACION NOROESTE, S. A. (Antes «Cementos Noroeste, S. A.»)

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

##### Decimosegundo sorteo.

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 33.498 obligaciones simples, ante el Notario de Vigo don Alfonso Zulueta de Haz, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

41.190	al	41.590	=	401
43.591	al	43.802	=	212
45.168	al	45.554	=	387
46.981	al	47.980	=	1.000
54.182	al	55.181	=	1.000
158.777	al	159.663	=	887
160.664	al	160.975	=	312
162.976	al	164.695	=	1.720
169.214	al	169.640	=	427
170.641	al	170.946	=	306
171.947	al	172.692	=	746
173.693	al	175.281	=	1.589
177.604	al	179.272	=	1.669
196.585	al	197.696	=	1.112
202.077	al	203.412	=	1.336
298.413	al	209.695	=	1.283
213.696	al	213.910	=	215
214.911	al	215.763	=	853
217.764	al	221.912	=	4.149
230.913	al	230.922	=	10
231.923	al	231.984	=	62
231.985	al	234.752	=	768
236.753	al	237.061	=	309
238.062	al	240.953	=	2.892
262.273	al	265.295	=	3.023
269.591	al	272.435	=	2.845
274.436	al	274.518	=	83
275.519	al	279.420	=	3.902

33.498

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 29 y siguientes.

El reembolso se realizará en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a partir del día 2 de octubre de 1985, fecha del vencimiento de la anualidad.

Vigo, 18 de septiembre de 1985.-El Consejo Secretario.-5.911-5 (65433).

**COMPañA MOBILIARIA, S. A.**  
**Sociedad de Inversión Mobiliaria número 7**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible .....	38.646	Capital .....	525.000.000
Realizable .....	440.090	Reservas .....	- 156.936.390
Cartera de títulos .....	358.959.709	Exigible .....	1.031.843
Pérdidas y Ganancias .....	9.657.008		
<b>Total Activo .....</b>	<b>369.095.453</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>369.095.453</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros .....	516	Intereses bancarios .....	127
Gastos generales .....	5.370.480	Beneficio en venta valores .....	806.772
Pérdida en venta valores .....	5.092.911		
		Suma .....	806.899
<b>Total Debe .....</b>	<b>10.463.907</b>	Pérdida del ejercicio .....	9.657.008
		<b>Total Haber .....</b>	<b>10.463.907</b>

*Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1984*

Número de acciones	Nominal	Clase de Valor	Valor en Balance	Cambio medio diciembre 1984 - Porcentaje	Efectivo s/cambio medio diciembre 1984
1.032	1.032.000	Escal, S. A. ....	188.227	27	278.640
40.276	20.138.000	Fontecilla, S. A. ....	72.140.377	252,20	50.788.036
110	2.750.000	Inversora Mobiliaria, serie A .....	3.585.324	29	797.500
135.256	67.628.000	Inversora Mobiliaria, serie B .....	56.803.692	29	19.612.120
53.845	26.922.500	Mallorca de Valores, S. A. ....	86.865.459	284	76.459.900
11.730	5.865.000	Valenciana de Valores, S. A. ....	3.370.925	29,81	1.748.357
59.980	29.990.000	S. A. Noba .....	86.784.784	272,66	81.770.734
38.495	19.247.500	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A. ....	16.100.221	100	19.247.500
30.000	30.000.000	Títulos Mobiliarios, S. A. ....	30.108.200	100	30.000.000
6.000	3.000.000	S. A. Nasa .....	3.012.500	100	3.000.000
		<b>Total .....</b>	<b>358.959.709</b>		<b>283.702.787</b>

Barcelona, 10 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Álvarez.-5.899-8 (65408).

**APARTAMENTOS RESIDENCIA MONTOUTO, S. A.**

La Entidad mercantil «Apartamentos Residencia Montouto, Sociedad Anónima», en su reunión de Junta universal extraordinaria, celebrada el día 2 de septiembre de 1985, acordó reducir su capital social a 100.000 pesetas, con la restitución correspondiente a la aportación de los accionistas, lo que comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago, 30 de septiembre de 1985.-16.127-C (67252).

y 3.ª 3-10-1985

**BELMAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la misma, el próximo día 29 de octubre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30 de octubre de 1985, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Ratificación y autorización para la compra de valores mobiliarios.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En Barcelona a 10 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.224-D (66493).

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de septiembre de 1985.

EQB IST NMY CNA  
EOR DXE RQE DPN

Madrid, 20 de septiembre de 1985.-15.741-C (65415).

**TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS QUIMICOS, S. A. (TRALQUISA)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas

de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid el día 1 de septiembre de 1985, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Tralquisa» con «Proquímica, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima», de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Tralquisa», cerrado el 31 de agosto de 1985, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en la Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.-Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Proquímica, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Administrador único para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda.

Cuarto.-Facultar a dicho Administrador único para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Quinto.-Asimismo, facultar a dicho Administrador único y a don Manuel Mejías González, que ha actuado como Secretario de esta Junta general extraordinaria de accionistas de «Tralquisa», para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda suscribir los anuncios relativos a la fusión acordada.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.-Manuel Mejías González, El Secretario de la Junta general de accionistas.-6.127-10 (67269).

y 3.ª 3-10-1985

**L. U., SOCIEDAD ANONIMA**

*(En liquidación)*

A los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por Junta general de la Sociedad, de fecha 29 de junio del corriente año, se acordó la disolución de la Sociedad «L. U., Sociedad Anónima», con domicilio en Alcorcón (Madrid), polígono industrial de «Urtins», calle Las Fábricas, sin número, nombrándose Liquidador único a don Javier Dorca Mercader, con despacho en Madrid, calle Conca de Xiquena, número 13, primero derecha.

Alcorcón, 20 de septiembre de 1985.-5.923-10 (65782).

**PROQUIMICA, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que

en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid, el día 1 de septiembre de 1985, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Proquímica, Sociedad Anónima», con «Transportes y Almacenes Químicos, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo denominada «Tralquisa»), mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima», de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, irasapando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Proquímica, Sociedad Anónima», cerrado el 31 de agosto de 1985, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en la Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.—Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Tralquisa» se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuarto.—Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mejías González.—6.126-10 (67266).

y 3.ª 3-10-1985

## H. MARIN

Por escritura autorizada por el Notario de Tudela don Francisco Javier Sacristán Lozoya, de fecha 22 de julio de 1985, se ha disuelto la SAT número 400, denominada H. Marin, de Murchante (Navarra).

Lo que se hace saber a los efectos legales oportunos.

Murchante, 20 de septiembre de 1985.—El Secretario de la SAT, José Marín Martínez.—15.840-C (65764).

## BARCELONESA DE METALES, S. A.

*Emisión de 300 millones de pesetas en obligaciones simples. Septiembre 1985*

Capital de la Sociedad: 260.000.000 de pesetas. Objeto social: Compraventa y distribución, al mayor y detall, de toda clase de metales y sus aleaciones.

Domicilio social: Camí Real, 19, Sagunto (Valencia).

Fecha de emisión: 10 de septiembre de 1985.

Suscripción: El periodo de suscripción abierta será desde el 10 de septiembre, inclusive. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prorrogará hasta su total cobertura, o hasta que se reduzca la emisión al importe nominal suscrito.

Importe de la emisión: 300.000.000 de pesetas nominales en 30.000 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12 por 100 bruto anual.

Intereses: Los intereses serán pagaderos por anualidades vencidas el día 31 de diciembre de cada año.

Garantías: Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Cotización oficial: Se solicitará la cotización oficial de los títulos de esta emisión en la Bolsa de Comercio de Valencia.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don Antonio Alfonsea Perelló.

Folleto de emisión: Está a disposición del público en la Bolsa de Comercio de Valencia.

Don Juan Consol Doménech, en su calidad de Apoderado de «Barcelonesa de Metales, Sociedad Anónima» se responsabiliza del contenido del folleto emitido.

Prat de Llobregat, 10 de septiembre de 1985.—15.869-C (65806).

## INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALA AMAT, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Sociedad para el próximo día 29 de octubre de 1985, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Buenos Aires, números 19-21, Barcelona, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión tomada por el Consejo de Administración de presentar esta Sociedad en el estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Modificación del régimen de administración de la Sociedad y modificación, suspensión o nueva redacción de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y corrección de la numeración de los artículos que correspondan, a fin de darles una numeración correlativa.

Tercero.—Designación de Administrador o Administradores y determinación de sus facultades.

Cuarto.—Delegación de las facultades que sean precisas a la persona o personas que acuerde la Junta general, a fin de inscribir tales acuerdos en el Registro Mercantil y demás Organismos que procedan.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.—El Presidente.—15.965-C (66513).

## HORMIGONES CASTULO, S. A.

### BAILÉN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el domicilio social, Planta de Linares (Jaén), con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social de la Compañía.

Segundo.—Ratificación acuerdos sociales precedentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bailén, 23 de septiembre de 1985.—Por el Consejo de Administración, Jaime Pladevall Burdó, Apoderado.—15.983-C (66557).

## COMPANÍA GENERAL PROMOCIÓN ASISTENCIA TECNICA, S. A. (GESTECNICA, S. A.)

La Entidad mercantil «Compañía General Promoción Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (GESTECNICA, S. A.), en su reunión de la Junta universal extraordinaria, celebrada el día 2 de septiembre, acordó reducir su capital social a 100.000 pesetas, con la restitución correspondiente a la aportación de los accionistas, lo que comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago, 30 de septiembre de 1985.—16.128-C (67255).

y 3.ª 3-10-1985

## RIVERO EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A. (RECSA)

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Sevilla, calle Progreso, 43, bajo, el próximo día 22, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Estado actual de la Sociedad.

Segundo.—Designación de miembros del Consejo de Administración o reelección, en su caso.

Tercero.—Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de octubre de 1985.—16.247-C (67961).

## EXPORTACIONES MAHILSA LABORATORIOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado en Junta general de accionistas celebrada el día 20 de enero de 1983.

Al amparo del artículo 166 de la propia Ley, se hace público el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Pérdidas .....	1.020.000
Tesorería .....	180.000
<b>Total .....</b>	<b>1.200.000</b>
Capital .....	1.200.000
<b>Total .....</b>	<b>1.200.000</b>

Gerona, 23 de septiembre de 1985.—«Mahilsa».—Lorenzo Pagans Martí, Gerente.—15.785-C (65470).